

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3275-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL DOCUMENTAL VIAJE DE LOCOS

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El documental Viaje de Locos, dirigido por Mirta Elvira y con la participación de Helena Benito y Mariano Benito en el equipo de realización, constituye una producción audiovisual que aborda la salud mental comunitaria a partir de la experiencia concreta de un grupo de usuarios y familiares que viaja desde San Carlos de Bariloche hacia la ciudad de Valparaíso, Chile, para participar de la Tercera Conferencia Latinoamericana de Salud Mental.

La película registra los distintos momentos de este viaje, desde los preparativos y las despedidas hasta la llegada a Valparaíso y las actividades compartidas por el grupo, construyendo una mirada que busca poner en cuestión los prejuicios y estigmas históricamente asociados a las personas con padecimientos de salud mental. A través del registro audiovisual de sus protagonistas, el documental muestra experiencias cotidianas, vínculos, proyectos y momentos de disfrute que permiten reconocer que las posibilidades de una vida digna y plena son también posibles para quienes atraviesan padecimientos de salud mental.

El proyecto surge de la experiencia de Mirta Elvira, psicóloga y doctora en Salud Mental Comunitaria, quien en 2008 fundó el Centro Cultural Camino Abierto de San Carlos de Bariloche, espacio abierto a toda la comunidad donde se desarrollan talleres artísticos, deportivos y laborales destinados a acompañar a personas con padecimientos de salud mental en la construcción de una vida digna dentro de su comunidad. La realización del documental se vincula directamente con la trayectoria de trabajo comunitario y con la convicción de que es posible construir un mundo sin manicomios.

50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

En este sentido, Viaje de Locos adquiere particular relevancia para nuestra ciudad al recuperar una experiencia vinculada con la historia y el desarrollo de las políticas de salud mental comunitaria en Río Negro. El proyecto destaca especialmente la vigencia de la ley provincial 2440 de Salud Mental, de la que se conmemoran 35 años, y de la reforma conocida mundialmente como desmanicomialización, que convirtió a nuestra provincia en una referencia regional e internacional en materia de transformación del modelo de atención en salud mental.

Asimismo, el documental proyecta su recorrido hacia distintos espacios vinculados con la salud mental comunitaria y el cine social, incluyendo la V Conferencia Latinoamericana de Salud Mental Comunitaria en Bolivia, el XIX Congreso Argentino de Salud Mental, instituciones de salud mental de Granada y Asturias, y festivales especializados de Argentina y Europa. Esta proyección evidencia el interés que la obra puede despertar tanto en ámbitos vinculados específicamente con la salud mental como en espacios culturales y cinematográficos.

Por su aporte a la visibilización de las experiencias de las personas con padecimientos de salud mental, por su reivindicación de la vida comunitaria y por contribuir a la reflexión sobre la desmanicomialización y la construcción de alternativas al encierro, corresponde que este Concejo Municipal exprese su reconocimiento y respaldo institucional, declarando de interés municipal el documental Viaje de Locos.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 703/26 fue aprobado en la sesión del día 3 de septiembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1225/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el documental Viaje de Locos, dirigido por Mirta Elvira.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.